

Guayaquil, 29 de Marzo de 2006

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA Y AGRICOLA LIRI S. A. "LIRISA"

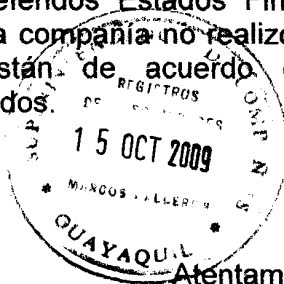
Ciudad.

REF: INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005

De conformidad con la resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a ustedes el INFORME DE COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2005.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente ha examinado el Balance General y Estado de Perdida y Ganancia correspondiente al ejercicio económico del año 2005 de la Compañía INMOBILIARIA Y AGRICOLA LIRI S. A. "LIRISA".

En mi opinión los referidos Estados Financieros con relación al año no hay alteraciones ya que la compañía no realizó actividad comercial de ninguna clase, sus movimientos están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Atentamente,

CPA. LUIS MACKLIFF LAMA
REG.PROF. 0.15923
COMISARIO